

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO 768/1972, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Miguel Olivas Soto.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Miguel Olivas Soto y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

DECRETO 769/1972, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don José Ramón Mora Figueroa Des' Allines.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don José Ramón Mora Figueroa Des' Allines y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

DECRETO 770/1972, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Luis Miró-Granada Gelabert.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Luis Miró-Granada Gelabert y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

DECRETO 771/1972, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don José Lladó y Fernández Urrutia.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don José Lladó y Fernández Urrutia y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

DECRETO 772/1972, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Eulogio Gómez Trenor.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Eulogio Gómez Trenor y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos

cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

DECRETO 773/1972, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Manuel Gómez de Pablos.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Manuel Gómez de Pablos y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

DECRETO 774/1972, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don David Catalá Franquet.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don David Catalá Franquet y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

DECRETO 775/1972, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Arturo Gil Pérez Andújar.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Arturo Gil Pérez Andújar y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

ORDEN de 1 de abril de 1972 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de número, a los señores que se citan.

lmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 8.º, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, en relación con el artículo 1.º del de 30 de mayo de 1963, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 9.º, párrafo tercero, del Decreto primeramente citado, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de número:

D. Rafael Anson Oliart.
 D. Isidoro Bedoya del Río.
 D. José Bibrían Sanz.
 D. Luis Cuesta Gimeno.
 D. Francisco Domingo Ibáñez.
 D. Eliseo Fernández Uzuiza.
 D. Manuel García Iglesias.
 D. Adrián Gil Jueral.
 D. Tomás Giménez Lorente.
 D. José Luis Insausti Lastagaria.
 D. Antonio Martínez Díaz.
 D. Julio Quiroga Moreiras.
 D. Rembertus Eusebius Frederikus de Vries.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 1 de abril de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ORDEN de 1 de abril de 1972 por la que se concede el ascenso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, a la categoría de Comendador de número, a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, en relación con el artículo 1.º del de 30 de mayo de 1963, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 8.º, párrafo tercero, del Decreto primeramente citado, ha tenido a bien concederles la categoría de Comendador de número de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en la que hasta ahora ostentaban la de Comendador.

D. Angel Arrue Bengoa.
 D. Emilio Caballero Gallardo.
 D. Manuel Díaz Richardo.
 D. Andrés García Cabezón.
 D. Faustino García Lozano.
 D. Miguel Gaviña Mugica.
 D. Agustín Gómez Moreno.
 D. Antonio González Aidama.
 D. Andrés Guerrero García.
 D. Gerardo López Campos.
 D. Jesús Martín de Frutos.
 D. Jaime Montero y García de Valdivia.
 D. José Narváez Fernández.
 D. Julio Pérez Quintana.
 D. José María Prat Frigola.
 D. José Antonio Sánchez-Guardamino Senante.
 D. Gonzalo Sancho de Ibarra.
 D. Francisco Javier Serra Hernández.
 D. Francisco Daniel Trueba Herranz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 1 de abril de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 29 de febrero de 1972 sobre autorización para transferir varios viveros flotantes de mejillones.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan;

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 394), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las

Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derecho y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Relación de referencia

Peticionario: Don Luis Fernández Hermo.
 Vivero denominado: «J. C. H. número 5».
 Orden ministerial de concesión: 30 de noviembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 37/57).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Juan Cecilio Oliveira Oliveira.

Peticionario: Don Joaquín Lustres Rial.

Vivero denominado: «Delta».
 Orden ministerial de concesión: 31 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 39).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Ricardo Dios Iglesias.
 Peticionario: Don José Manuel Ojea Fajardo.

Vivero denominado: «J. M. O. número 2».
 Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 294).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Vidal Fernández.

Peticionario: Don Juan Domínguez Álvarez.

Vivero denominado: «J. D. número 1».
 Orden ministerial de concesión: 17 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 257).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Jesús Outeiral Becerra.
 Peticionario: Don Manuel Lamas Horgal.

Vivero denominado: «Cordal número 2».
 Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 294).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Sineiro Vieites.
 Peticionario: Don Manuel Casals Sánchez.

Vivero denominado: «Casais número 2».
 Orden ministerial de concesión: 25 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 32).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Doña Elena Fernández Rebolledo.

Peticionario: Don José María Saborido Nine.

Vivero denominado: «F. S. número 3».
 Orden ministerial de concesión: 21 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 290).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don José M. Comojo Abuín.
 Peticionario: Doña Carmen González Costa.

Vivero denominado: «Mary Carmen número 2».
 Orden ministerial de concesión: 27 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 159).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Germán Malvido Molanes.
 Peticionario: Don José Abuín García.

Vivero denominado: «Feijoo número 19».
 Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Serafín Rodríguez Collazo.
 Peticionario: Doña Carmen Saborido Nine.

Vivero denominado: «Fevival número 1».
 Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 294).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Ricardo Comojo Abuín.
 Peticionario: Don Telmo Cande Fernández.

Vivero denominado: «Veri número 4».
 Orden ministerial de concesión: 3 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Ordóñez Bravo.
 Peticionario: Don Luis Pérez Meis.

Vivero denominado: «M. C.».
 Orden ministerial de concesión: 6 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión en su mitad.
 Único titular de la concesión: Don Angel Pérez Lairó.

Peticionario: Don Fernando y don José Portela Chapela y don Manuel Portela García.